

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 12 MAR. 2009

RESOLUCIÓN EXENTA Nº1553.- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. Nº 7, de 1990 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº 423 de 1996, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contratoría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1ª Las necesidades de esta Dirección:

1.- LUIS MAUREIRA MARTINEZ \$ 6.301.-

RESUELVO:

1ª AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias para la Unidad de Pampa, durante el mes de Febrero de 2009, según Factura Nº 1761 de 28.02.2009, por un total de \$ 6.301.- (Seis mil trescientos treinta y un pesos)

Proveedor LUIS MAUREIRA MARTINEZ, RUT Nº 06.486.049-6, con domicilio en Diecocho 650-6, Pampa.

2ª El gasto que demande la presente operación deberá ser imputado al subítem 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.10.02 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 6.301.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

  
LÓRETO BEN MARTÍN ORTIZ  
SECRETARÍA DEPTO. ADMINISTRACIÓN